



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0832 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de toners, cintas, cartuchos y otros con destino a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico vigencia 2014”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la profesional especializada de la Unidad de Almacén e Inventarios, solicitó mediante oficio del 03 de febrero de 2014 la adquisición de toners, cintas, cartuchos y otros con destino a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

Que es deber de la Administración suministrar los elementos necesarios para la debida ejecución de los proyectos y programas académicos de la Universidad.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **39329** de fecha 17 de marzo de 2014 por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$68.718.642) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 26 de marzo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 021/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto es la Adquisición de toners, cintas, cartuchos y otros con destino a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico vigencia 2014.

Que el día 27 de marzo de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por la firma: **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, representada legalmente por la señora **NIDIA OLIVEROS LEAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.556.786 expedida en Bogotá.

Que el día 27 de marzo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la profesional Ghina Ximena Martínez Díaz, funcionaria adscrita a la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que la propuesta presentada por la firma **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, es evaluada **CUMPLE** con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la profesional de la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, identificada con el Nit N° 800.202.522-2, representada legalmente por **NIDIA**

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0832 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de toners, cintas, cartuchos y otros con destino a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico vigencia 2014”

OLIVEROS LEAL, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.556.786 expedida en Bogotá, por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$68.500.784) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, identificada con el Nit N° 800.202.522-2, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 021/2014, para la Adquisición de toners, cintas, cartuchos y otros con destino a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico vigencia 2014, por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$68.500.784) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de marzo de 2014.

(Original Firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta